



## DECRETO Nº 1187

## CHIGUAYANTE 1 5 JUL 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 2.499 de fecha 23.06.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-211352, a nombre de FRANCISCO ALBERTO RAMIREZ VISCONTI., C.I. N° 4.326.268-8, con domicilio en CAMINO DE LA CANTERA N° 102 VILLUCO, de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/JA/A/JOHC/mvt. Distribución:

SECRETARIO

- Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

JOSE ANTONIO RIVAS VILEATOROS A L C A L D E